

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 24 de julio de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 28 de julio de 2006 sobre instalación fotovoltaica de 50 kW. Situación: finca “Peraleda de Marcos Araya”, parcela 215 del polígono 9. Promotor: D. José Antonio Libral Bachiller, en Aliseda.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación fotovoltaica de 50 kW. Situación: finca “Peraleda de Marcos Araya”, parcela 215 del polígono 9. Promotor: D. José Antonio Libral Bachiller. Aliseda.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 28 de julio de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2006 sobre notificación de emplazamiento a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 19/2006, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, con número de Procedimiento Ordinario 19/2006 seguido a instancia de D. El Ghaouti Bouchairb El Ghaouti, contra resolución recaída sobre

expediente de adjudicación de viviendas en la localidad de Almendralejo.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado n.º 1 de Mérida se procedió a emplazar personalmente a los interesados identificados en el procedimiento.

Intentada sin efecto la notificación para que pudieran personarse los interesados que a continuación se indican: D.ª María Guerrero Herrera, D.ª Manuela Arenas Fuertes, D. Francisco José Pero Sánchez, D.ª Macarena Iglesias Mejías, D.ª María del Mar Merchán García, D.ª María Engracia Salvador Ramos, D. Manuel Nieto Cara, D.ª Carmen Martínez Nieto, D. Modesto Sánchez García, D. A. Jesús Suárez Gallardo, D.ª María Francisca Giraldo Murillo, D.ª María Teresa García Peña, D.ª Josefa García Reboloso, D.ª María Estrella Suárez Gallardo, y D.ª María Mercedes Ramos Carrasco, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos de que puedan personarse ante dicho juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de 9 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Mérida, a 7 de agosto de 2006. La Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Contratación, M.ª DEL MAR MARTÍNEZ PACHECO.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2006 sobre notificación de emplazamiento a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 144/2006, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, con número de Procedimiento Ordinario 144/2006 seguido a instancia de D. Lemkhanter el Hassan Fillal, contra resolución recaída sobre expediente de adjudicación de viviendas en la localidad de Almendralejo.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y dando cumplimiento al